

“Ancha es Madrid a golpe de pedal”

¿Hasta dónde llegas en bicimad?”

EMT convoca su octavo Concurso de Microrrelatos y Fotografías con la bicicleta eléctrica pública de Madrid – bicimad – como protagonista de esta nueva edición en el contexto de su actual expansión a los 21 distritos de la ciudad. Madrid crece a lo largo y a lo ancho gracias al impulso de bicimad y, pedaleando, vamos descubriendo las posibilidades de combinar el uso de la bici con otros modos de transporte. El lema de este VIII certamen es “Ancha es Madrid a golpe de pedal. ¿Hasta dónde llegas en bicimad?”

Los microrrelatos y fotografías concursantes deben guardar relación con la red de bicicletas eléctricas de bicimad en Madrid, con el paisaje urbano y el pulso cotidiano de la ciudad. Pueden ser anécdotas, relatos históricos, de corte realista o ficticio. Todos los trabajos presentados deberán ceñirse a este tema. El Jurado valorará positivamente que la utilización de la bicicleta sea compatible con otros modos de transporte en Madrid (multimodalidad).

Para participar, tienes que subir tu **microrrelato** (máximo 200 palabras sin incluir título) a través del enlace bit.ly/AnchaEsMadridEMT, que EMT facilita a través de sus redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn) desde el 22 de noviembre y hasta el 22 de diciembre de 2023 (23:59 horas). Los concursantes que deseen participar en el apartado de **fotografía (hasta 2 fotografías como máximo)** presentarán sus fotos en el citado plazo a través de **Instagram** mencionando el perfil oficial @emtmadrid, acompañadas del hashtag #AnchaEsMadridEMT y, además, nombrando dos usuarios más de Instagram. Es condición obligada que las fotografías concursantes reflejen algún aspecto de la red de bicimad y vayan acompañadas de un título.

Los finalistas de la categoría de microrrelato serán publicados en el blog de la EMT | Nos mueve Madrid (emtmadrid.es) **durante el mes febrero de 2024**. El fallo definitivo del Jurado, tanto en el apartado de microrrelato como en el de fotografía, se emitirá **antes del 15 de marzo de 2024**, comunicándose personalmente a los ganadores.

En la modalidad de microrrelato, los ganadores del primer y segundo premio del Jurado recibirán, respectivamente, 300 y 200 euros. Los seguidores de Facebook votarán un tercer microrrelato ganador, que percibirá 100 euros. En la categoría de fotografía, la instantánea premiada por el Jurado percibirá 200 euros y la más votada por los fans de Instagram obtendrá 100 euros.

Bases completas

1. Los microrrelatos tendrán un máximo de **200 palabras** (título aparte) y deberán ser inéditos, originales y guardar estricta relación con la temática de esta edición. Pueden ser historias o anécdotas reales o ficticias.
2. Cada concursante podrá participar con un máximo de 2 microrrelatos a través del enlace bit.ly/AnchaEsMadridEMT publicado en las redes sociales de EMT y 2 fotografías a través de Instagram. Los autores deberán ser **mayores de 18 años**, de cualquier nacionalidad. No podrán participar los empleados de EMT Madrid ni los ganadores de la última edición de este certamen, celebrada en 2022.
3. Para participar, los microrrelatos se subirán, **obligatoriamente acompañados de un título**, a través del enlace bit.ly/AnchaEsMadridEMT, que estará disponible del **22 de noviembre al 22 de diciembre de 2023**, ambos inclusive. En el apartado de fotografía, los trabajos subidos a Instagram **deberán ir acompañados siempre de un título y del hashtag #AnchaEsMadridEMT** y se subirán a Instagram mencionando el perfil oficial de EMT **@emtmadrid**. Además, para concursar es obligatorio mencionar **dos perfiles más** de usuarios de Instagram.
4. Los premios para los microrrelatos ganadores serán los siguientes:
 - 1er Premio del Jurado: 300 euros
 - 2º Premio del Jurado: 200 euros
 - Premio de los fans de Facebook por votación popular: 100 eurosLos premios para las fotografías ganadoras serán los siguientes:
 - Premio del Jurado: 200
 - Premio de los fans de Instagram por votación popular: 100 euros

[Los premios quedarán sujetos a IRPF, si procede]

5. EMT Madrid se reserva el derecho a eliminar aquellos relatos que mediante su participación (1) atenten contra la protección de la infancia; (2) invadan o lesionen la intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos; o (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones

6. Mediante la aceptación de las presentes bases, los participantes autorizan y ceden los derechos de producción, utilización y difusión a EMT Madrid de los trabajos enviados para este concurso.

7. El fallo final será comunicado personalmente a los ganadores, bien a través de email o telefónicamente. Los premiados percibirán las cantidades monetarias establecidas y un diploma digital.
8. Protección de datos: De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales (fundamentalmente en el RGPD), te informamos sobre el tratamiento de tus datos personales como participante de este concurso:

El responsable del tratamiento de los datos que proporcionan los concursantes es la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), con CIF A-28046316, con domicilio en calle Cerro de la Plata, 4 , 28007 Madrid. Para cualquier duda o consulta en relación con sus datos personales, pueden enviar un mail a: proteccion.datos@emtmadrid.es. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de EMT (en adelante, “DPD”) en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@emtmadrid.es o en la dirección postal: Calle Cerro de la Plata, 4. 28007. Madrid. Servicio Delegado Protección de Datos.

Para poder participar en este concurso de microrrelatos y fotografías, los concursantes tendrán que proporcionar su nombre y apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono y su seudónimo en Facebook o en Instagram, si lo tuvieran. Los datos se proporcionarán a través de una aplicación integrada en Facebook gestionada por la empresa EASYPROMOS, S.L., con C.I.F. B-65576878 y domicilio en calle Bonastruc de porta 20, 17001 Girona, España, la cual actúa en calidad de encargada del tratamiento.

En lo que respecta al apartado de fotografías, el concursante, mediante la publicación de la misma, consiente el tratamiento de sus datos personales y manifiesta que ha obtenido el consentimiento expreso de terceras personas que puedan aparecer en las mismas.

EMT Madrid recopilará y tratará estos datos personales con la finalidad de permitir, gestionar y administrar la participación de los concursantes de este certamen, así como la posterior entrega de premios a los ganadores y difundir públicamente su condición de tales con base en el artículo 6, apartado 1, letra b del RGPD.

La base de licitud del tratamiento es la relación contractual derivada de la aceptación de las bases del concurso y el consentimiento expreso manifestado por la libre publicación de la imagen.

Tras el fallo, los nombres de los ganadores serán publicados en la página web de EMT Madrid y en sus perfiles de redes sociales.

Los datos personales de los concursantes, salvo el supuesto de los ganadores, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal, y sólo se conservarán mientras sea necesario para cumplir con la finalidad para la

cual fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos.

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación expresa por los interesados del tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo descrito en las presentes bases.

Los concursantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento de sus datos, mediante el envío de petición escrita a proteccion.datos@emtmadrid.es o a C/ Cerro de la Plata, 4 28007 Madrid.

EMT reconoce el derecho a presentar una reclamación ante el DPD en caso de que usted considere que se ha hecho un tratamiento incorrecto de sus datos de carácter personal. Dicha reclamación, así como nuestra respuesta a la misma, tendrán un tratamiento confidencial.

Pueden también presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para obtener información adicional y detallada sobre protección de datos, se puede consultar la política de privacidad en la web www.emtmadrid.es.